
Dec. No. 3328 que integra la Delegación que representará a la República en la Sexta Conferencia General de la Organización Mundial de Turismo.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3328

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— La Delegación que representará a la República Dominicana en la Sexta Conferencia General de la Organización Mundial de Turismo, que tendrá lugar en Sofía, Bulgaria, del 17 al 26 de septiembre del año en curso, estará integrada por el Dr. Rafael Suberví Bonilla, Secretario de Estado de Turismo, quien la presidirá y los señores, Lic. William N. Liriano, Subsecretario de Estado de Turismo y Alfredo Vargas Caba, Director de Turismo en Alemania, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3329 que aprueba varias resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3329

CONSIDERANDO: Que las empresas “MEYRA MANUFACTURING, C. POR A.”; “JORDAE INT’L TRADING CO. INC.”; “G.C.I. SPORT SHOES, R.D.”; “TABACALERA A. FUENTES & CIA., INC.”; “ZEP CARIBBEAN, INC.”; “MIRACO, C. POR A.” (INDUSTRIAL); “REPRESENTACIONES MERCANTILES, S.A.” REMESA (DIVISION INDUSTRIAL); “WANG KUO PING; y “COLGATE PÁLMOLIVE (R.D.), INC.”; han formulado al Departamento Técnico Industrial de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, sendas solicitudes, para acogerse a los beneficios de la Ley No. 299, sobre Incentivo y Protección Industrial, de fecha 23 de abril de 1968;

CONSIDERANDO: Que luego de realizarse los estudios pertinentes de cada una de dichas solitu-